

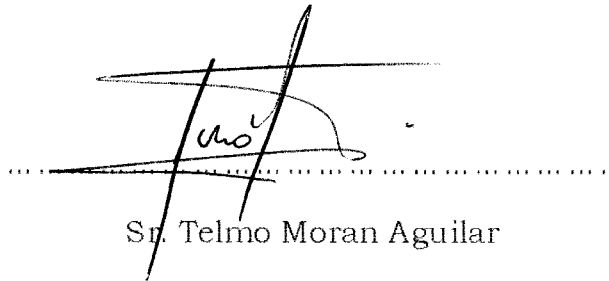
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "INCUPERLA INCUBADORA PERLA DEL PACIFICO CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

En Huaquillas, el día jueves diez de abril del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en Vía Huaquillas Km 7, a las catorce horas, se reúnen los siguientes accionistas de compañía Incubadora Incuperla Perla del Pacífico Cía. Ltda., por sus propios y personales derechos. Dirige la sesión la Presidente de la compañía la señora Mary Benavides Perez y actúa como secretario el señor Telmo Morán Aguilar. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Universal ordinaria de accionistas de Incubadora Incuperla Perla del Pacífico Cía. Ltda. La presidencia solicita a secretaría de lectura el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación de estados financieros correspondientes al año terminado 2013. Inmediatamente solicita la palabra la Presidente, la misma que le es concedida por el señor Secretario y manifiesta: "a fin de dar cumplimiento al artículo doscientos dieciocho de la Ley de Compañías, es necesario la aprobación, presentación de estados financieros; razón por la cual es necesario aprobar los estados financieros presentados por cuanto la compañía no ha generado ningún tipo de transacción por el año 2013; Así mismo planteó la hipótesis del negocio en marcha sobre la entidad. Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondiente al año 2013, y aprueban para una futura junta tomar una decisión acertada sobre la puesta del negocio en marcha. No habiendo otro asunto que tratar, secretaría concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara

clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Huaquillas, 10 de abril de 2014.



Sr. Telmo Moran Aguilar

Secretario